



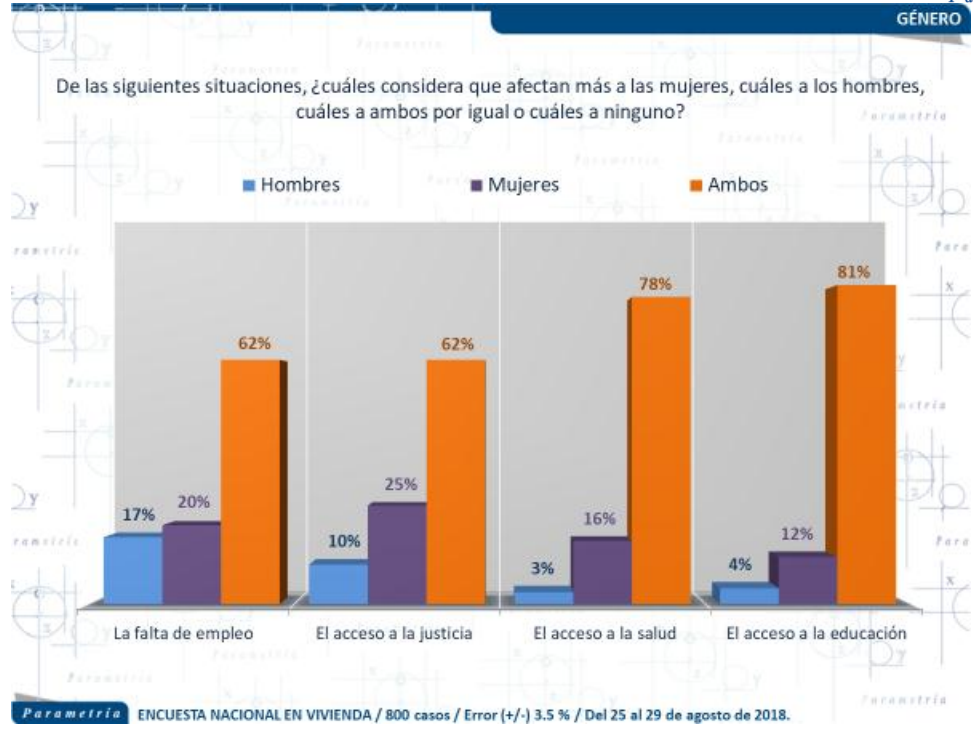
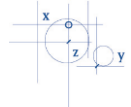
¿Hombres y mujeres en el país, enfrentamos las mismas dificultades?

La conmemoración del Día de la Mujer resulta uno de los momentos adecuados para analizar la desigualdad que prevalece en el país por cuestiones de género. A pesar de los avances en la igualdad de *jure* o de derecho establecida en nuestras leyes, existen obstáculos sociales, institucionales y culturales que impiden llegar a la igualdad sustantiva que implica no sólo el reconocimiento sino el ejercicio pleno de derechos.

En la encuesta nacional realizada en vivienda por Parametría, preguntamos a la ciudadanía si creían que las problemáticas sociales impactaban de manera distinta a los hombres y a las mujeres y es importante identificar que, en la mayoría de los temas, la gente no cree que haya diferencias. Ocho de cada diez personas en México creen que el acceso a la educación y el acceso a la salud afecta de igual forma tanto a hombres como mujeres. No obstante, datos de la Encuesta Intercensal de 2015 recuperados por INMujeres (2018) demuestran que, en todas las entidades, el porcentaje de mujeres afiliadas a alguna de las instituciones públicas de salud es mayor al de hombres, es decir que el acceso a los servicios de salud sí tiene un sesgo por sexo.

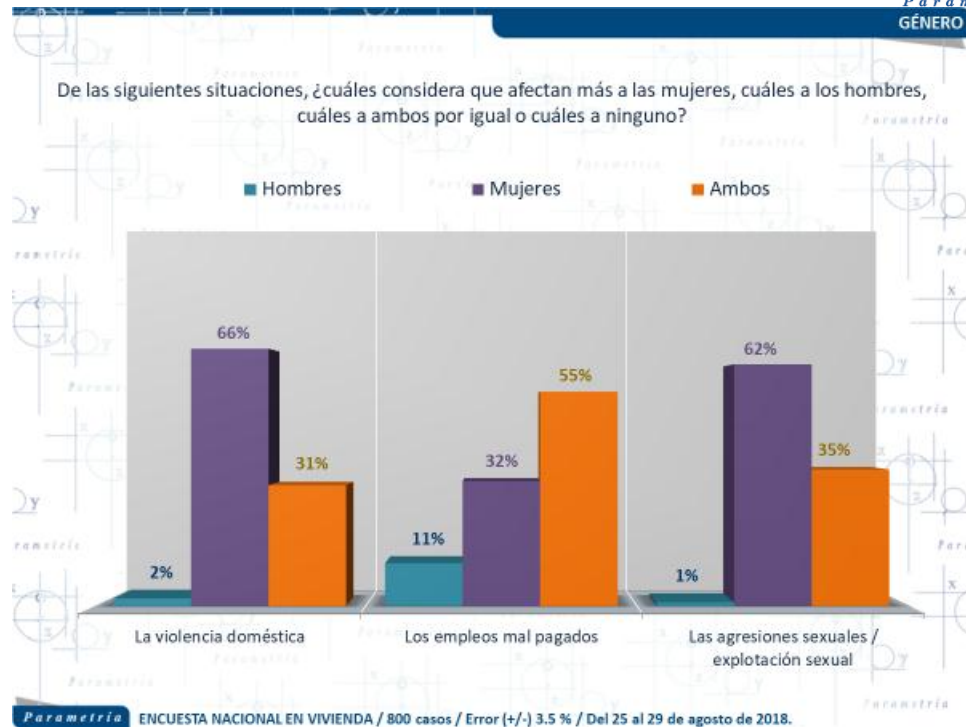
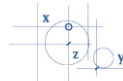
Otro tema relevante es el acceso a la justicia. El 62% dijo que este problema afectaba por igual a hombres y mujeres, 25% mencionó que impactaba más en mujeres y 10% considera que los hombres son los más afectados. Alda Facio (2000) analiza el acceso a la justicia desde una perspectiva de género y muestra como las mujeres tienen menos recursos económicos para contratar una defensa, menos conocimiento sobre sus derechos y menos posibilidad de ser juzgadas por otras mujeres ya que la estructura está dominada por hombres, quienes la mayoría de las veces imparten justicia desde una visión sesgada por el androcentrismo.

Respecto a la falta de empleo y el empleo mal pagado, más personas también creen que afectan por igual a hombres y mujeres. Sin embargo, INEGI indica que la tasa de desocupación, es decir, el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo es mayor entre mujeres que en hombres y que los trabajos con menos remuneración son ocupados por mujeres.



A diferencia de las problemáticas antes mencionadas, la ciudadanía si identifica que hay diferencias entre hombres y mujeres en dos tópicos: la primera es la violencia doméstica, la segunda son las agresiones sexuales y la explotación sexual. Más personas dijeron que ambos temas afectaban más a las mujeres que a los hombres.

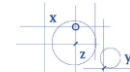
Estas posiciones se pueden explicar porque desde los años 70's las mujeres organizadas hicieron que la violencia pasara de ser un tema "privado" a un problema social. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se promulgó en el año 2007, lo que ha permitido que la ciudadanía identifique que esta situación —en efecto — afecta particularmente a las mujeres.



Uno de los orígenes de la desigualdad tiene que ver con los roles de género que se nos han impuesto, los cuales determinan comportamientos, actitudes, valores y símbolos culturales. Si eres hombre debes comportarte de cierta forma, si eres mujer de otra. Algunos de estos roles que se han clasificado como “naturales” son en realidad imposiciones sociales que han hecho que las mujeres sean el sexo sin poder y que las labores que realizan sean menos apreciadas respecto de las que hacen los hombres.

Evangelina García Prince (2013) refiere una serie de estereotipos que son asociados con hombres y con mujeres. Las mujeres son vistas como débiles, incompetentes, emocionales, amas de casa, modestas, subjetivas, maternales. Mientras que a los hombres se les cataloga como líderes naturales, protectores, valientes, jefes, poderosos, lógicos, agresivos, sustento de la familia etc.

Con esta premisa, preguntamos a la ciudadanía si creían que mujeres y hombres realizaban algunas actividades de la misma forma, por ejemplo: si tenían igual manera de expresar los sentimientos, habilidades para hacer su trabajo, habilidades físicas, pasatiempos e intereses personales, así como la forma de ejercer la paternidad y maternidad.

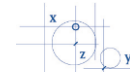


Seis de cada diez personas en el país consideran que hombres y mujeres expresan sus sentimientos de la misma manera, esto en un contexto donde prevalecen expresiones machistas como “llorar como niña”, “mandilón”, “marica”, “los niños no lloran” etc., es decir mostrar sentimientos sigue siendo para los hombres una muestra de debilidad. Por otro lado, 55% dijo que ambos sexos tienen las mismas habilidades para hacer su trabajo, sin embargo, los datos muestran que las mujeres siguen ganando menos y teniendo menos posiciones de poder respecto de los hombres.

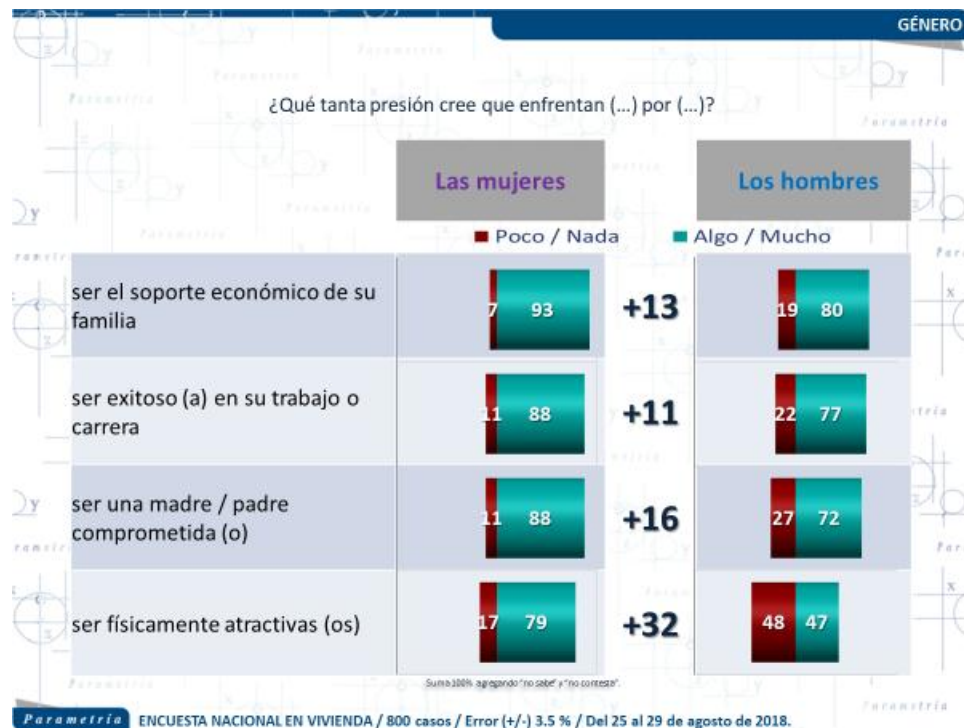
La mitad de la población considera que el sexo tampoco define las habilidades físicas ni los pasatiempos o intereses. Donde sí identifican un sesgo es en el tema de cómo ejercer la paternidad y la maternidad. El 58% cree que hombres y mujeres cumplen este rol de forma distinta, en los otros temas parece que no observan diferencias o no son tan claras para la ciudadanía.



Respecto de los roles que deben cumplir hombres y mujeres, la mayoría de las personas dijeron que a las mujeres se les presiona “mucho” o “algo” para ser físicamente atractivas (79%); para ser madres comprometidas (88%); ser exitosas en su trabajo o carrera (88%). Respecto de los hombres, el rol donde identifican más presión es en ser el soporte económico de su familia (80%).

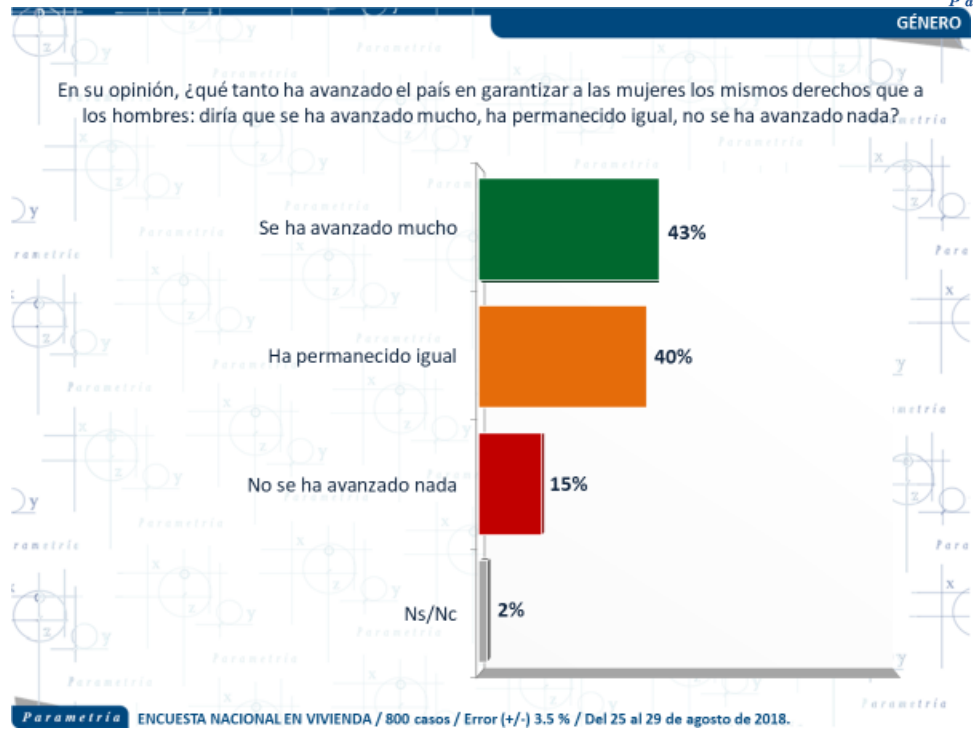
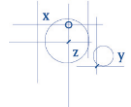


La diferencia más grande entre ambos sexos lo encontramos en el tema de ser físicamente atractivo. Mientras que 79% considera que a las mujeres se les presiona para cumplir con esta característica, sólo 47% menciona que hay una presión similar para los hombres. La distancia entre uno y otro es de 32 puntos porcentuales.



En la última parte de la encuesta preguntamos a la gente qué tanto creían que hemos avanzado en México en garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres. Es interesante ver que las opiniones están divididas 43% considera que se ha avanzado mucho; 40% dijo que las cosas han permanecido igual y 15% dijo que no ha habido cambios.

Es importante reflexionar qué tipo de cambios favorables está observando la ciudadanía o qué está sustentando esta visión positiva de avance. El número de feminicidios, la violencia contra las mujeres, la discriminación y el trato diferenciado por ser sexo siguen siendo temas preocupantes, aunque parece ser que la ciudadanía en el país se muestra mucho más optimista que lo que indica el panorama actual.



Para reducir las brechas existentes, sería importante empezar por aceptar y reconocer que las mexicanas y los mexicanos no somos iguales y que las problemáticas sociales nos afectan de manera distinta. Las mujeres enfrentan una serie de obstáculos sociales e institucionales que les impiden mejorar su calidad de vida, dejar de cumplir roles, no sufrir violencia y ser sujetas de derechos. Si creemos que los problemas nos afectan igual limitamos nuestro entendimiento también para investigar y entender por qué los hombres tienen menos acceso a los servicios médicos, por qué mueren a edades más tempranas y por qué son más víctimas de asesinato, por mencionar algunos.

Es necesario que se realicen en el país estudios con perspectiva de género que nos muestren cómo atender las problemáticas sociales y cómo implementar políticas públicas efectivas.

Nota Metodológica:

Parametría. Encuesta en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas cara a cara del 25 al 29 de agosto de 2018. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Diseño, muestreo,



operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.

Artículo publicado en Animal Político el 8 de marzo de 2019.

Disponible en: <https://goo.gl/dbrBW4>

Fuentes:

Facio, Alda (2000) El acceso a la justicia desde la perspectiva de género, Costa Rica. [Última consulta: 5 de marzo de 2019] Disponible en:

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030636.pdf>

García Prince, Evangelina (2013) Guía 1. ¿Qué es Género? Conceptos básicos. México: FLACSO Sede México.

InMujeres (2018) Mujeres y hombres en México 2018. [Última consulta: 1 de marzo de 2019] Disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf